

LA INTEGRIDAD NACIONAL.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Redaccion y Administracion, calle de San Gregorio, 23 y 25, principal, y en las librerías de la Victoria, pasaje de Mathew, Durán, Leocadio Lopez, San Martin, Universal, Bayll Balliere.
BARCELONA.—Almacén de papel de D. José Aruñat Sabradell.
HABANA.—Tánago y Villa, Habana, 126.
Se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 8 rs.—Un trimestre, 22.—Seis meses, 42.
PROVINCIALES.—Tres meses, 28 rs.—Seis, 54.
EXTRANJERO.—Tres meses, 60 rs.—Seis, 110.
HABANA.—Un año, 16 pías; semestre, 8, y trimestre, 4'25.
Los pedidos de provincias han de hacerse directamente a la Administracion de Madrid, con remesa de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

PARTE OFICIAL.

Por la presidencia del Consejo de ministros se expide el siguiente decreto:
Exposición.—Señor: Las Cortes Constituyentes de 1809 terminaron sus tareas parlamentarias y se disolvieron el 2 de Enero de este año, dejando constituido el país y encomendada a la lealtad de V. M. la misión delicada de devolver a los poderes públicos el ejercicio eficaz y ordenado de todas sus funciones constitucionales.

La ley fundamental de la Monarquía preceptúa que las Cortes estén reunidas todos los años cuatro meses cuando menos, y que en el caso de ser disueltas se convoquen para dentro de tres.

El Gobierno de V. M. tuvo ya la honra de exponer, con otro motivo, a la alta consideración de V. M. de qué manera interpreta estos preceptos, y sigue creyendo que las Cortes ordinarias que han de discutir y aprobar todavía leyes importantes, que son el complemento de las instituciones que nos rigen, deben reunirse el 3 de Abril próximo, que es el día en que termina el plazo prefijado en el artículo 72 de la Constitución.

Fundado en esta consideración el presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.—Madrid 14 de Febrero de 1871.—El presidente del Consejo de ministros, Francisco Serrano Domínguez.

Decreto.

En atención a lo que me ha sido expuesto por el presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, y en uso de la prerrogativa de convocar las Cortes que el art. 42 de la Constitución me concede,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Se convocan Cortes ordinarias, que se reunirán en la capital de la monarquía el 3 de Abril de este año.

Art. 2.º Las elecciones comenzarán el día 8 de Marzo en toda la Península y en las islas Baleares.

Art. 3.º Conforme a lo dispuesto en el art. 2.º transitorio de la ley electoral, el plazo para la elección se amplía respecto de Canarias, hasta el día 15 de Marzo; y en atención a que los distritos electorales de Santa Cruz de Tenerife, Las palmas y Guisa se componen de pueblos de diferentes islas, se señala el día 26 del mismo mes para el escrutinio general que ha de verificarse en la cabeza de cada uno de los indicados tres distritos.

Dado en Palacio a catorce de Febrero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El presidente del Consejo de ministros, Francisco Serrano Domínguez.

Por el ministerio de la Gobernación se dispone lo siguiente:

Exposición.—Señor: Las Cortes ordinarias del reino han sido convocadas por decreto de esta fecha para que se reúnan en Madrid el 3 de Abril próximo, y se señala el día 8 de Marzo para que comiencen las elecciones generales en la Península é Islas Baleares, ampliándose este plazo hasta el día 15 del mismo mes para Canarias.

Las elecciones de Diputados provinciales tuvieron lugar en los días 1, 2, 3 y 4 de este mes en todas las provincias de la monarquía excepción hecha de Barcelona, Baleares y Canarias, donde por circunstancias atendibles se prorogaron hasta el 9 de Marzo en las dos primeras, y hasta el 12 del mismo mes en la última: de modo que el cuerpo electoral de estas tres provincias se encuentra convocado para dos elecciones simultáneas, diferentes entre sí por la organización de los distritos y por el interés distinto que en una y otra elección mueve y agita a los electores.

No es posible, pues, que en los mismos días en que se elijan los diputados á Cortes y los compromisarios para senadores se elijan también las Diputaciones provinciales, sin perturbar y confundir las

operaciones complicadas de una y otra elección, y sin dar lugar á reclamaciones y protestas que invaliden aquellos actos. El Gobierno cree, por estas razones, que las elecciones de diputados provinciales se verifiquen en Barcelona, Baleares y Canarias antes ó después de la de diputados á Cortes; pero como todas las operaciones preliminares de la elección, que son la principal garantía de la verdad del sufragio, no terminan en dichas provincias sino en los primeros días del mes de Marzo, esta circunstancia obliga al Gobierno á proponer á V. M. que se prorogue la organización de aquellas corporaciones para después de celebrado el escrutinio general de diputados á Cortes.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la consideración de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 14 de Febrero de 1871.—El ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta.

Decreto.

En atención á las razones que me ha expuesto el ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Las elecciones de diputados provinciales se verificarán en Barcelona y las Baleares en los días 20, 21, 22 y 23 de Marzo, y en Canarias en los días 28, 29, 30 y 31 del mismo mes.

Art. 2.º Los demás trámites de la elección hasta la proclamación de los diputados se ajustarán á lo establecido en la ley electoral vigente.

Art. 3.º Los diputados provinciales electos presentarán sus actas en la Secretaría de la Diputación hasta el día antes del designado para la apertura de sus sesiones.

Art. 4.º Las Diputaciones provinciales de las provincias referidas se reunirán en la capital de la provincia á los ocho días de celebrado el escrutinio general de los distritos.

Art. 5.º Los compromisarios para senadores, elegidos en la forma que determinan los artículos 133 al 138 de la ley electoral, previamente convocados por el gobernador de la provincia por medio del Boletín oficial, se reunirán en la capital á los cuatro días de constituida la diputación provincial, y procederán á la elección de senadores, con arreglo á lo dispuesto en el cap. 5.º de la ley electoral.

Dado en Palacio á catorce de Enero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta.

Por el ministerio de Hacienda se expiden varios decretos admitiendo la dimisión que ha presentado D. Antonio Martínez Lage del cargo de director general del Tesoro.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en Don Mariano Cancio Villa-amil, Director general de Contabilidad, se le nombra director general del Tesoro.

Y atendiendo á las circunstancias que concurren en Don Félix de Bona, se le nombra Director general de Contabilidad.

Precedido de un estenso preámbulo, se publica por el ministerio de Hacienda el siguiente

DECRETO.

En vista de las razones expuestas por el Ministro de Hacienda,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º La planta de la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado se compondrá en el sucesivo del personal siguiente:

Un Director general, Jefe superior de Administración, con 12,500 pesetas de sueldo.

Dos Jefes de Administración de tercera clase á 7,500 pesetas; uno Secretario de la Junta superior de Ventas, y el otro Jefe de la sección de Administración de fincas.

Dos Jefes de Negociado de primera clase, á 6,000 pesetas.

Cuatro Jefes de Negociado de segunda clase, á 5,000 pesetas.

Seis Jefes de Negociado de tercera clase, á 4,000 pesetas.

Cinco Oficiales primeros de Administración, á 3,500 pesetas.

Diez Oficiales segundos, á 3,000 pesetas.

Quince Oficiales terceros, á 2,500 pesetas.

Veinte Oficiales cuartos, á 2,000 pesetas.

Veinticinco Oficiales quintos, á 1,500 pesetas.

Cincuenta Escribientes, á 1,250 pesetas.

Un portero mayor, con 1,750 pesetas.

Otro portero segundo, con 1,500 pesetas.

Siete ordenanzas, con 1,000 pesetas cada uno.

Art. 2.º Agregado al Negociado de Minas y Salinas habrá un Ingeniero de Minas que disfrutará, además de la asignación que le corresponda según su categoría en el cuerpo, una gratificación de 1,000 pesetas.

Art. 3.º Los asuntos en que entienda la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado se dividirán para su despacho en 13 Negociados en la forma siguiente:

- 1.º Central y Secretaría.
- 2.º Inventarios.
- 3.º Administración.
- 4.º Minas y Salinas.
- 5.º Excepciones civiles.
- 6.º Excepciones eclesiásticas.
- 7.º Ventas.
- 8.º Incidencias.
- 9.º Desamortización antigua.
10. Censos y cargas de justicia.
11. Foros y dominio útil.
12. Investigaciones.
13. Contabilidad.

Art. 4.º Los empleados que sirvan en los Negociados 5.º, 6.º, 8.º y 10, 11 y 12, con categoría superior á la de oficial tercero de Administración, serán precisamente de la clase de letrados.

Art. 5.º Cuando en los expedientes en que entiendan los negociados 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 7.º y 13, verse alguna cuestión de derecho, se oirá en ellos el dictamen del jefe de administración, secretario de la junta, que deberá tener precisamente la condición de letrado.

Art. 6.º También se oirá el dictamen del mismo jefe en todos aquellos casos en que la legislación desamortizadora previene que la dirección oiga a la suprimida asesoría general del Ministerio.

Art. 7.º En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 21 de octubre último, se crea en cada provincia una Sección extraordinaria para levantar el atraso en que se halla el servicio de propiedades y derechos del Estado, compuesta de un oficial de administración de la clase de segundos y otro de la de cuartos, con sueldo de 3,000 y 2,000 pesetas respectivamente.

Art. 8.º Las secciones extraordinarias de propiedades y derechos del Estado funcionarán unidas con las ordinarias de sus respectivas administraciones económicas bajo la inmediata dirección de los jefes de estas, y á las órdenes unas y otras del jefe económico de la provincia.

Art. 9.º Si en alguna provincia, por lo extraordinario del atraso de sus servicios en el ramo de desamortización fuese indispensable, á juicio de la dirección general, aumentar el número de empleados que se asignan á las secciones extraordinarias en el art. 8.º, podrá dicho centro trasladar los empleados de una sección extraordinaria á otra, ó proponer el nombramiento de empleados temporeros, cuyos haberes se satisfarán con cargos á las economías del personal en todas las secciones provinciales ordinarias y extraordinarias, á cuyo efecto se llevará por los negociados 1.º y 13 de la dirección la oportuna cuenta del crédito legislativo concedido con este objeto.

Art. 10. Queda suprimida la dirección general del Patrimonio que fué de la corona, creada por decreto del Gobierno provisional de 18 de Diciembre de 1868.

Art. 11. El remanente que exista de los créditos

concedidos en los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, y capítulo de la sección undécima del presupuesto vigente, se aplicará á los gastos del personal de la dirección de Propiedades y Derechos del Estado, encargada de los servicios á que se hallaban afectos.

Art. 12. Del mismo modo quedará á disposición de la citada dirección de Propiedades el remanente que exista á la publicación de este decreto del crédito concedido en el artículo único, cap. 2.º de la mencionada sección undécima del presupuesto.

Art. 13. No obstante lo dispuesto en el art. 11, la dirección general del Patrimonio continuará funcionando auxiliada por los empleados necesarios de la de Propiedades hasta concluir la liquidación general de cuanto ha venido formando parte de aquella, y la entrega á la última y á la casa real respectivamente de los expedientes y asuntos en que ha entendido.

Art. 14. A fin de que puedan aplicarse á cubrir el gasto que ocasionan las Secciones extraordinarias creadas por el art. 8.º del presente decreto, los sobrantes que resulten de los créditos concedidos en el cap. 5.º, art. 9.º de la sección 8.ª, y en los artículos 1.º al 4.º inclusive, cap. 1.º de la sección undécima del presupuesto vigente que quedan reunidos por el art. 11 del presente decreto, la Dirección general de Contabilidad practicará la oportuna liquidación de dichos créditos computando la parte necesaria para el resto del ejercicio, conforme á las disposiciones anteriores, y formará el oportuno expediente para la transferencia de los sobrantes al capítulo 9.º, art. 1.º de la sección 8.ª del presupuesto general vigente.

Art. 15. La Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado dictará las disposiciones oportunas para la distribución y despacho de los negocios en las Secciones provinciales á fin de que la creación de las extraordinarias produzca los resultados que se propusieron las Cortes Constituyentes al autorizar su creación.

Dado en Palacio á catorce de Febrero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de Hacienda, Segismundo Moret y Prendergast.

Orden.

Ilmo. Sr.: La suscripción á los billetes del Tesoro, que ha ascendido sólo á 50.024.775 pesetas, si impide al Gobierno realizar en todas sus partes el programa que expuso en el preámbulo del decreto de 17 de Enero, no es obstáculo para que en parte lo lleve á cabo. En su consecuencia, V. I., con arreglo á las instrucciones siguientes, procederá á liquidar los atrasos del Tesoro, á satisfacer en la parte que sea oportuno algunos de sus descubiertos, y á dictar todas aquellas medidas que den por resultado, no sólo desahogar su marcha, sino mantener las promesas hechas por el Gobierno á los que se han interesado en la suscripción de los billetes.

En su consecuencia esa Dirección procederá:

1.º A dar las órdenes convenientes para que, á más de la mensualidad de Enero mandada satisfacer á todas las clases pasivas, se satisfaga á las de provincia otra mensualidad por cuenta de sus atrasos.

2.º A hacer que se cubran con regularidad las atenciones de todas las clases que cobran del Tesoro en las provincias, incluyendo en ellas al clero por sus atrasos anteriores á la época del juramento.

3.º A liquidar con los Ayuntamientos los descubiertos que por el impuesto personal tienen con el Estado, formalizando el pago de los intereses que se les adeudan y dejando en el Tesoro público en concepto de ingresos los billetes del Tesoro que se destinen á satisfacer sus débitos.

4.º Con arreglo al párrafo segundo del art. 1.º de la ley de 31 de Diciembre, el Tesoro tendrá á disposición de los que quieran suscribirse los billetes del Tesoro sobrantes de la suscripción de 100 millones de pesetas que no han sido colocados. Ninguna suscripción se admitirá por menor tipo de la par, ni en ningún caso excederá la emisión de la suma fijada en aquel decreto.

5.º El pago de los billetes del Tesoro que se co-

loquen con arreglo al párrafo anterior se verificará en metálico ó en valores de los espresados en el artículo 5.º del decreto de 17 de Enero.

Y 6.º Podrán hacerse los pagos en los referidos valores, sin necesidad de entregar en metálico la tercera parte de que habla el art. 4.º del decreto antes citado.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Febrero de 1871.—Moret.

Sr. Director general del Tesoro.

En vista de la comunicación en que el gobernador de Logroño traslada un acuerdo de aquella diputación provincial, elevando á 3,000 pesetas el sueldo de los profesores de su Instituto, en conformidad con el decreto de 4 de Julio último relativo á la nivelación de dicha clase de escuelas, dan las gracias á la referida corporación provincial por el celo que en favor de la enseñanza revela el acuerdo de que se trata; y según lo dispuesto en el art. 8.º del expresado decreto, se expiden á los profesores del Instituto de Logroño las correspondientes órdenes de confirmación y los nuevos títulos administrativos que el aumento de sueldo exige, publicándose esta resolución en la Gaceta para los efectos á que tiene lugar.

Per el ministerio de Fomento se dispone que los peones-capataces y camineros de las carreteras del Estado vigilarán las líneas telegráficas, sin desatender las obligaciones de su instituto, en las inmediaciones del sitio en que trabajan y en la parte del trozo que tengan que recorrer diariamente. En tal concepto evitarán todo daño ó perjuicio que intencionalmente ó por ignorancia ó descuido trate de ocasionarse á las líneas.

Se dictan á continuación de esta otras disposiciones relativas al cumplimiento de este servicio.

A un diario de Barcelona escriben lo siguiente desde Roma, con fecha del 8:

«Estamos en pleno carnaval. Se han inaugurado en esta los festejos y las diversiones propias de estos días de algazara, y continúa la anarquía mansa, propia de nuestro liberal Gobierno.»

«Los principios del Piamonte se divierten grandemente; acompañados de un numeroso séquito de empleados y de lacayos-cortesanos, SS. AA. no descansan ni un momento. No hay diversion á la que no asistan, ni se pasa día sin que conviden á su mesa á los aristócratas liberales de la estofa de los Doria.»

«En cambio tampoco se pasa día sin que el Padre Santo reciba alguna nueva prueba de afecto; en la última semana fué la diputación de los católicos alemanes la que acordó al Vaticano á deponer sus respetos á los pies del sucesor de San Pedro; hoy ha sido la diputación de la Congregación del Colegio romano la que ha sido recibida por Pio IX, la que ha protestado una vez más de los excesos revolucionarios. Esta nueva muestra de cariño ha conmovido el bondadoso corazón del angusto prisionero de Víctor Manuel, hasta el punto que, según me han contado, las lágrimas han brotado de sus ojos al recibir á los miembros de la diputación espresada.»

«La junta municipal ha presentado su dimisión, motivada, según opinion general, por los desacuerdos que existen entre aquel cuerpo y el Gobierno de Florencia, cuyas exigencias en que á Roma se refiere sea de cada día más humillantes y más intolerables. Confieso que nunca hubiera creído que los concejales fueran capaces de este acto de abnegación.»

«La junta, empero, antes de terminar su misión, ha querido dar un alto ejemplo de patriotismo, ha querido demostrar una vez más cuánto respeto merecen las notabilidades italianas. En este efecto, en una de las últimas sesiones del municipio se acordó declarar hijo adoptivo de Roma... al valiente general Cadorna, que ha escrito su nombre

partidario de aquel General se mostraba, y que iba á prestar algún consuelo al prisionero en las últimas horas que le quedaban de vida.

«Don Ramon Pintó, consolando á Narciso Lopez delante de los barretes de hierro del calabozo en que años después debía verse él mismo, momentos antes de subir también al mismo patibulo, por la misma causa, y bajo el manto también del mismo Capitan General D. José Gutiérrez de la Concha!
«¡Altos juicios de Dios!»

Llegó el 31 de Agosto.

El Capitan General publicó en Gaceta extraordinaria una sentida alocucion á los habitantes de la Isla, dándoles gracias por su patriótico comportamiento.

En la órden de la plaza de aquel día se hizo saber que por decreto de la Autoridad Superior Civil y Militar de la Isla habia sido condenado á la pena de muerte en garrote vil D. Narciso Lopez, que capitaneaba la gavilla de piratas que desembarcaron en la mañana del 12 de Agosto de 1851 en el punto llamado Las Playitas, á sotavento de la Habana, debiendo efectuarse dicha ejecución á las siete de la mañana del día siguiente, 1.º de Setiembre, en el campo de la Punta, concuriendo con la anticipación debida, para presenciar el acto, las tropas de todas armas de la guarnición de la Habana y fuerzas exteriores.

El garrote fué levantado durante la noche del 31 al 1.º en dicha plazuela ó campo.

El Regimiento de Galicia, con bandera, era quien debia colocarse enfrente del patibulo, asistiendo los demás cuerpos con toda la fuerza que tuvieron disponible, tomando la derecha la Artillería, seguidamente Ingenieros, los demás piquetes y la caballería.

Unas horas más, y la Habana iba á presenciar el más grande acto de justicia que se habia efectuado en la Isla de Cuba desde su descubrimiento y toma de posesion por Colon en nombre de los Reyes Católicos, Soberanos de Castilla y Aragón.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

PEDRO EL VOLUNTARIO

Novela habanera.

ESCRITA EXPRESAMENTE PARA EL PERIÓDICO LA INTEGRIDAD NACIONAL, POR DON PASCUAL DE RIESGO.

(Continuación.)

Y, entre aquellos carruajes de lujo, se pudo distinguir una elegante carretela, en el fondo de la cual se veía á uno de los comerciantes más ricos y más honrados de la Habana, D. Claudio Muñoz, y á su lado un niño y una niña, sus dos hijos mayores. Sebastian y Gertrudis, á quienes su padre habia conducido á presenciar aquel terrible espectáculo para que vieran el castigo que la justicia humana impone al hombre culpable, para que escarmentasen en cabeza ajena y aprendieran desde tan niños para el porvenir, haciéndole su patriotismo incurrir en una verdadera falta, pues acababa de hacer un gran mal á aquellas dos tiernas criaturas, cuyos corazones debieron ser respetados en su inocencia.

Cuando el padre y los dos niños volvian á la Habana en su carretela, el muchacho, el pobre Chano, habia reclinado su cabeza sobre el pecho de su padre, y allí lloraba hilo á hilo por los que habian dejado de existir.

La niña, la rencorosa Tula, tenia los ojos secos, extraordinariamente abiertos, y parecia dirigir miradas de insulto y de provocación á cuantos pasaban, como si ya estallase en su tierno corazón la lucha de las pasiones políticas.

Don Claudio no hizo bien en llevar á su hija, inocente niña aún, á presenciar la terrible ejecución de Atarés con todas sus exaltaciones, porque, desde aquel día se desarrolló doblemente en el pecho de Tula su en adelante indestructible odio á España y á los españoles.

El entusiasmo en toda la isla habia llegado á su colmo.

Hacendados, capitalistas, fuertes comerciantes, mercaderes, artesanos, las gentes todas de las ciudades como las gentes de los campos, se habian puesto al lado del Gobierno, para darle ayuda y hacerle triunfar completamente de los enemigos de España, desembarcados á las once de la noche del 11 de Agosto de 1851, en el punto llamado Las Playitas, á sotavento de la Habana, al mando del traidor Lopez.

Se tenían ya largas y positivas noticias de cuanto habia precedido á la salida de la expedición de Nueva-Orleans y su desembarque en la isla.

La expedición á bordo del vapor Pampero, se componia de seiscientos hombres, habiendo quedado algunos más en Nueva-Orleans, que no cupieron en el vapor, y de los embarcados, se habian desembarcado algunos luego en el Mississippi, á causa de haber manifestado el capitán del vapor que no podia seguir este su viaje, porque el máximum de su calado era de once pies, y se calaba nueve; desembarcándose cuantos se arrepentian ya de ir á Cuba, y quedando así á bordo del Pampero sólo cuatrocientos ochenta y dos hombres, que fueron los que desembarcaron en la playa del Morrillo.

Súpuse que los principales jefes de la expedición eran Narciso Lopez y su jefe de estado mayor el húngaro Pragay, el coronel Crittenden y otros dos llamados Llinds y Clinton.

Narciso Lopez no habia sido cojido aún. Pragay habia sido muerto el 13 en las Pozas, al día siguiente de salir en la isla.

Crittenden, fusilado el 16 al pie del Castillo de Atarés, en la Habana.

Los demás jefes, fusilados, muertos en acción ó fugitivos y perseguidos.

El país en masa, ejército y paisanaje, se levantaba contra la expedición pirática, batiéndolos en las Pozas, batiéndolos en el cafetal de Frias, en el Brujo, en la Union, en Maritorea, en la Candelaria, matándolos en detail, sin dar cuartel á nadie, según las órdenes terminantes que habian partido de la Habana.

Los miserables habian quedado reducidos á doscientos veinte hombres entre los cuales iban sobre catorce heridos, en el desaliento más completo al ver como los recibia el país, que no encontraban acogida ni simpatías en ninguna parte.

Las tropas y el paisanaje los estrechaban por todas partes.

Narciso Lopez se consideró perdido.

Se separó del grueso de sus hombres, se rodeó solo de seis de sus parciales de más confianza, y determinó internarse en la sierra, con objeto de pasar á Pinar del Rio.

El 21, los piratas invasores no llegaban á doscientos hombres, y hallándose en Candelaria haciendo el almuerzo, fueron sorprendidos, atacados y dispersados por las tropas del Gobierno, internándose en la sierra unos ciento y pico de hombres, habiendo sucumbido los demás.

Aquellos miserables permanecieron cuatro dias en el monte sin comer más que un caballo que llevaban, un poco de maiz y algunas plantas silvestres, hasta que sabiéndose que habia llegado de la Habana la órden de dar cuartel excepto á Narciso Lopez, todos se entregaron á las fuerzas del Gobierno, fueron conducidos á la Habana, donde se les encerró en la cárcel de la Punta, se les afiló la cabeza, se les puso la camiseta de presidiarios, y salvaron su vida preparándose á pasar á Ceuta ó á Melilla á cumplir su condena.

Pero ¿qué era de Narciso Lopez? ¿Dónde se escondía? ¿Dónde se ocultaba tan completamente que no podia darse con él?

El mes de Agosto concluía, y el jefe de la expedición pirática no habia caído aún en poder del Gobierno.

De pronto circuló un rumor importantísimo por la Habana.

Narciso Lopez y sus últimos compañeros de criminal locura han sido aprehendidos.

Y lo han sido no por tropas del ejército, sino por una partida de valientes guajiros, gentes del campo, cubanos leales que daban así al mundo una gran prueba de los sentimientos que dominaban aún entonces en las poblaciones rurales de la Isla.

Si Castañeda habia sorprendido á Narciso Lopez, que llegó á creerle amigo, y le habia puesto en manos del coronel D. Santiago Gurra, teniente gobernador del Mariel, quien se apresuró á participar al Capitan general de la Isla la feliz nueva.

Cuando instantáneamente la noticia por toda la Habana.

Se enarbolaron banderas nacionales, se tendieron pabellones con colores gloriosos de la patria, se arrojaron multitud de voladores, y se iluminó espontáneamente la noche de aquel día toda la gran ciudad.

¡Narciso Lopez estaba en poder del Gobierno! Es decir, el brazo de los conspiradores contra España, el único hombre de acción con que contaban el único de prestigio.

La segunda intencionada pirática estaba completamente sofocada, arrancada de raiz.

De cuatrocientos ochenta hombres, ni uno solo se habia salvado, la mayoría muertos, la minoría en presidio, por la clemencia del Gobierno.

Y Narciso Lopez en poder de D. Santiago Gurra, y camino de la Habana ya.

Iba á llegar.

Llegó.

El vapor que le conducía, siempre con una numerosa escolta de tropas del ejército, arribó cuanto pudo al fuerte de la Punta, á la entrada del puerto, y de noche, cuando más descuidadamente estaba la poblacion, el jefe de los filibusteros era desembarcado cautelosamente, conducido al terrible castillo de la Punta, encerrado en él, y esperanzado de que el General Concha, su antiguo amigo, su compañero de armas en la guerra civil de la Península, habia de salvarle la vida.

Al día siguiente, cuando se supo en la Habana que ya estaba en la fatídica fortaleza, la poblacion entera comenzó á revolverse en torno de ella, para ver de conseguir distinguirse; pero la consigna era terrible, y sólo pudieron hablar con el preso los amigos de más confianza del Capitan general, siendo la entrevista más larga la de D. Ramon Pintó, el intimo del general Concha, el que más entusiasta

en una de las más tristes páginas de la historia de la Roma católica. El ilustre Lamoriciere fué también hijo adoptivo de Roma. ¡Cuánta indignación experimentaríais aquel valiente y pundonoroso general si hoy viviera! ¡Cuánto sentiría verse colocado junto á Cadorna, cuyo sólo mérito consiste en ser... otro de los bárbaros con entorchado, que, nuevos hunos más feroces quizás que los del siglo V, se han apoderado de la ciudad eterna.

La sociedad de libres pensadores ha acordado abrir una suscripción para erigir estatuas á Sabonara y Sartí. Aquellos inmundos pigmeos no saben cómo inventar nuevos medios de ridiculizar á los objetos dignos del más alto respeto.

LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Madrid 16 de Febrero de 1871.

Desde que por dicha de nuestros dominios ultramarinos entró en el ministerio encargado de administrarlos y dirigirlos un hombre político de ideas conservadoras, y cesó la influencia é ingenuidad funesta que ejercieran los radicales en su suerte, no han cesado de buscar medios de crear dificultades y perturbaciones á la política salvadora que se ha iniciado, y nada les ha parecido más eficaz que agitar la cuestión social, aunque sus resultados sean funestos para nuestras Antillas, habiendo declarado que están dispuestos á obrar sin consideraciones de ninguna clase, suceda lo que suceda.

Si hablamos de los radicales y no de los abolicionistas, es porque están tan identificados en sus fines y sus medios, que aunque la abolicionista quiera desprender de su programa presentándola como cosa aislada é independiente, para nosotros siempre ha sido considerada como uno de los recursos políticos para hostilizar á sus adversarios, y en los encargados del papel de agitadores de esa idea, no hemos visto más que auxiliares más ó menos declarados de la hueste cimbría.

Y tan está en su ánimo el temor de que se evidencie esta solidaridad, que no han cesado ayer de repetir hasta de una manera cansada, que la propaganda se hacía sin distinción de partido, cuando no sabemos de ningún otro, incluso el republicano, que haya tomado con tanta vehemencia la misión de arruinar de golpe nuestras Antillas.

Hace tiempo hacíamos notar la coincidencia particular de que precisamente los diarios que más habían predicado la conveniencia que nos traía perder á Cuba, eran precisamente los que presentaban para su régimen ciertas soluciones que todos los hombres competentes y conservadores juzgaban perniciosas y funestas. La deducción era lógica: se desechaban sus consejos de desmembración de la patria, y trataban de que se realizaran, proponiendo leyes malas, que indirectamente habían de dar ese resultado fatal.

Precisamente esos mismos diarios han sido los que más ardentemente han abogado por resolver la cuestión de la esclavitud, de la manera que más perjudicial había de ser para la prosperidad de nuestras Antillas, para los intereses de la civilización y hasta para los mismos negros; y al ver tal tenacidad, y al oír el desden con que se escuchaban los consejos que sugería la prudencia, y las diatribas é insultos que se dirigían á los que levantaban algo el velo que encubría ciertos móviles, más de una vez pensamos, y con nosotros la mayoría de unas Cortes liberales que no han dado gusto á los abolicionistas, que estos olvidaban el amor á la patria y su sosiego, cegados por el fanatismo ó otras causas, y que su perseverante tarea, aunque escudada por una idea humanitaria, propendía en su desarrollo, en sus medios de acción y hasta en sus exigencias perentorias, no á la conservación de lo que aún nos queda en Ultramar, sino á la ruina de lo que aún mantiene ante los extraños ciertas reminiscencias de grandeza.

Siempre que esos diarios ó esa escuela se han ocupado de asuntos de Ultramar, sus consejos consistían en todo lo que podía debilitar allí nuestro poder; y esta constancia debía despertar las sospechas de los hombres pensadores y hacerles concebir el temor de que todas esas aspiraciones podían sintetizarse en el propósito de que España no tuviera colonias.

La cuestión grave de que se ocuparon los oradores del meeting abolicionista de ayer, se ha debatido hasta la saciedad en la prensa y en las Cortes; y si, como ellos decían, se ha pasado ya del período de propaganda al de acción, no sabemos cuál es la que pueden ejercer unas cuatrocientas personas, convidadas allí como para una función, que no representan á nadie y que pretenden negar la intervención en la solución de este asunto precisamente á los que á ellos tienen más derecho, como son los que se intenta despojar.

Si allí hubiéramos visto representantes de provincias ó de corporaciones con mandato especial, casi tendrían alguna fuerza las peroraciones y resoluciones que se tomaron; pero un público en su mayor parte de señoras y unos cuantos caballeros que se convocan á sí propios, y que entre sí redactan y se votan sin discusión lo que conviene á sus fines, no debe tener para el país ni para el Gobierno más fuerza que el de tantas otras aspiraciones individuales más ó menos escéntricas, más ó menos perturbadoras.

Es verdad que allí nos hallamos con la novedad de personas que se adjudicaban á sí propios la representación de vastísimas colectividades,

sin presentar otra prueba ó acta de ello que su palabra; allí se habló en nombre del catolicismo, del protestantismo, de la Diosa Razon y de la fuerza armada, apareciendo apóstoles oficiosos y sin poder de esas entidades; se llamó criminales á todos los presentes y ausentes que no se asociaran cordial y activamente á la emancipación absoluta é instantánea; se tachó embozadamente al Sr. Moret de apóstata por uno de sus discípulos, porque había hecho las cosas á medias, amplificando como una alegoría que puestas en los platillos de la balanza de uno la sangre de los negros y en el otro los millones de los negreros, habían sido más pesados y elocuentes los últimos; se escitó con fervoroso patriotismo á todos los negros á que se levantaran en masa contra la tiranía de aquellos combatientes (que sin duda no reputaban como compatriotas nuestros los elocuentes oradores de la Alhambra); y se acusó á todas las autoridades de Cuba, de ser cómplices de la falta de cumplimiento de la última ley votada en Cortes.

¡Cuántas declamaciones, cuántas impropiedades contra los que allí sostienen nuestra nacionalidad, cuántas inexactitudes y juicios injustos se formularon ayer! Pero en cambio, ¡qué admirable fraternidad entre el sacerdote católico Sr. Castro, y el apóstol del ateísmo Sr. Suñer y Capdevila! ¡Qué admirable modestia la del general Milans asegurando que es el representante genuino del ejército español, y cuánta generosidad la de otro general y representante extranjero, que espesa sin escrúpulo su deseo de ver con muletillas á todos los españoles, que no piensen como los caballeros del escenario! Y ese chiste de tan buen tono lo aplaudió frenéticamente un público de españoles.

Pero ¿qué hemos de perder el tiempo extrañándonos de lo que allí se dijo?

La mayoría de los concurrentes no conocen siquiera las Antillas, y fácil era seguir haciéndoles creer que todos los blancos que allí habitan son unos tiranos feroces de los pobres negros: no se admitía debate, no era posible contradecir aseveraciones falsas, y bien podían desparcharse á su gusto los elocuentes oradores del endroit. Al menos el Sr. Suñer cogió allí la cuestión por los cabellos para decir á las señoras que él no era un monstruo como lo habían pintado, y que los aplausos que le daban eran su rehabilitación á los ojos de sus detractores; los picaros esclavistas, si se hubieran levantado allí á decir otro tanto, habrían sucumbido bajo los silbidos de aquel público entusiasta.

Pero el Sr. Milans del Bosch, tomando el nombre del ejército, y asegurando en nombre de los soldados españoles que se asociaba á los deseos de los iniciadores del meeting, causó entre la parte sensata del auditorio un efecto deplorable.

El ejército no tiene más representante que el rey y su Gobierno, y no sabemos si éste seguirá tolerando jactanciosas declaraciones como esas que son ya una segunda edición de las hechas hace poco en Aranjuez por el mismo general. Pase que una presunción senil lo arrastre hasta considerarse sucesor de las glorias y personalidad del general Prim; pero asegurar ante extranjeros que nuestros soldados en América han de contribuir á la obra perturbadora que aquí se intenta, es comprometerlos y calumniarlos.

Nunca hemos defendido la esclavitud, la consideramos abolida en principio, y sólo diferimos de los radicales en los medios y oportunidad de llegar á su definitiva extinción; esta actitud franca, que es la de la generalidad de los habitantes de Cuba, no merecía que se les inculpara con atrocidades dieterios, ni que se provocaran perturbaciones, que ni pueden ser provechosas á los negros, ni darían más resultado que la barbárie, sin la enérgica resolución que anima á los que han sabido salvar á Cuba del filibusterismo, de salvarla igualmente de la africanización, que es á lo que tienden los trabajos de la Sociedad abolicionista, sin darse cuenta de ello.

Enhorabuena que convertidos sus miembros espontáneamente en fiscales y abogados de oficio, denuncien ante el gobierno y los tribunales las infracciones de la ley vigente; pero de eso á las excitaciones á los negros para que se rebelen, hay la distancia que media entre la caridad y el crimen.

Si no se hace la ley que se espera según sus deseos, lo legítimo, lo patriótico, lo honrado, era acatar ese veredicto de la mayoría del país, y no obstinarse en engendrar desastres y crímenes por el despecho de no ver realizado el ideal que los alucina y con que tratan de estraviar la opinión pública.

Durante mucho tiempo se consideró por los más exaltados liberales de Cuba, á D. José A. Saco, como la personificación del patriotismo liberal cubano; pues bien, este hombre irreproachable á los ojos de todos, y cuyo interés por Cuba, aunque alguna vez extraviado, ninguno ha podido ponerlo en duda, censuraba amargamente, no hace mucho, esos proyectos locos de abolición instantánea, probando con razones y datos irrefutables que sólo traería la ruina de Cuba.

No reproducimos algunos de sus párrafos porque mañana daremos íntegro ese notable trabajo, y de su lectura resultará más evidente que nunca la desgracia inmensa que habría para nuestras posesiones de América, si las elucubraciones de ayer hallaran eco en las regiones del poder.

Las cuestiones de raza siempre han sido peligrosas, pues no es sólo el estado civil lo que se

modifica, sino que de esas transformaciones sociales pueden surgir peligros futuros que no influirán sólo en la depreciación de la propiedad y sus productos, sino en algo que es mucho más alto que los intereses económicos de su país: en su retroceso ó adelanto bajo el punto de vista de la civilización y de la seguridad de la raza blanca.

De nada sirve que se nos pinte un Arcadia feliz la situación de esos países el día que la igualdad completa de razas sea un hecho, si las proporciones inquietantes que arroja la estadística de población, colocan á Cuba en situación distinta de las demás colonias extranjeras en que se llevó á cabo la emancipación. Aun en esas no han podido evitarse los efectos del viejo fermento de una raza inferior é ignorante, contra los que aún consideran tiranos sólo por no hallarse en aquel caso, y no está tan lejano el tiempo en que ha sido preciso ahogar en sangre sediciones que no debían tener otro motivo determinante que la antipatía de raza.

La igualdad y la libertad, el disfrute de empleos y de todas las profesiones lo tenían garantido en Jamaica y Martinica, y sin embargo, aún se recuerda con espanto el peligro que habría corrido la raza blanca, sin la energía de sus autoridades conteniendo los primeros arranques de un odio antiguo al hacer explosión.

Si la sociedad abolicionista buscara medios prudentes para llegar á ese fin, sin aferrarse en una solución única, su misión sería entonces sólo humanitaria, si no política, salvadora y digna de elogios; pero no pensando más que en medios violentos, está segura que hallará en su camino resistencias respetables y tenaces, y ningún político serio coadyuvará á sus fines.

La Gaceta de hoy publica, como se había anunciado ya, el decreto convocando Cortes ordinarias, que deberán reunirse en la capital de la Monarquía el 3 del próximo mes de Abril. Contra lo que en estos casos se ha hecho por lo común, el preámbulo no contiene ninguna apreciación política, no explica ni determina nada, es lisa y llanamente una exposición en que con exagerada sobriedad se dice que el Gobierno reconoce que el precepto constitucional es aplicable también á las Cortes que se van á convocar, á pesar de que el carácter de Constituyentes le autorizaba quizás para interpretar de diferente modo el artículo de la ley; pero sin hacer ninguna consideración de carácter general, sin entrar en apreciaciones políticas, sin definir, en fin, nada que pueda ser para el país indicio de los propósitos y aspiraciones del Ministerio actual.

Se ha constituido el primer Gabinete de la monarquía; se han reanudado otra vez los vínculos de una coalición que se destruyera con violencia; se han comenzado á plantear las instituciones votadas por las Cortes Constituyentes, y el ministerio que tenía por principal misión arraigar en el país la afirmación revolucionaria, y los hombres que trajeron como objeto único de su política afirmar la Constitución y la dinastía atrayendo á los indiferentes, sacando de su retraimiento á los que recelosos ó tímidos se alejaban de la monarquía, y llevando la confianza á todas las clases y los intereses todos, no han podido aún convenirse para dirigir su voz al país, para explicarle la significación y el carácter de su política.

Los ministros de las pasadas situaciones aprovechaban con interés la publicación de determinados documentos para acentuar su actitud política, para demostrar sus propósitos, para indicar sus aspiraciones; el Gabinete actual ha economizado explicaciones y programas, ha procurado encerrarse en una reserva absoluta, y la sobriedad de sus circulares y documentos públicos está demostrando claramente que se tiene miedo de discutir, que no se quieren entregar á la opinión pública los propósitos y tendencias que agitan y dividen el ministerio actual.

Y es que, mal avenidos los hombres que forman el Gobierno, sin cohesión de ideas, sin unidad de miras, sin un objeto común, cada acuerdo es una lucha, cada resolución motivo de una crisis, cada medida objeto grave de disgusto y de malestar: se trata de trasladar un gobernador por responder á las necesidades de una provincia, y protestan y discuten y se quejan los ministros de la parcialidad lastimada; se trata de determinar la actitud del Gobierno en una cuestión política, y cada fracción quiere imponer su criterio, cada grupo intenta que predominen sus propias aspiraciones, así cada consejo es una lucha, cada acuerdo un pugilato en el que sólo puede vencer el que no se fatigüe con la contrariedad, el que por carácter es amigo de la polémica, el que sabe abroquelarse en fin en la energía de sus convicciones.

Si no se tiene perseverancia, si hasta ese continuo discutir, si se llega tarde á Consejo, si la molestia física impide sostener polémicas acaloradas, el que esté constantemente en la brecha, el que es más activo, el que no se moleste ni fatigüe nunca conseguirá que predominen sus tendencias, sacará de la inercia de los demás provecho para la fracción que representa, y día por día, hora por hora, ensanchará más y más el círculo de su partido, la influencia y la representación de sus amigos políticos, aunque no responda á las aspiraciones del país, aunque no tenga arraigo ni simpatías en la opinión pública.

Esta es, á nuestro juicio, la situación de las

cosas, la causa principal de que no se hayan llegado todavía á formular ante la nación los propósitos y aspiraciones del Ministerio, á pesar de que la consecuencia le imponía el deber de haber hablado, de haber manifestado siquiera las tendencias que reasumían su significación política.

El Gobierno ha preferido sin embargo callar, ha creído mejor encerrarse en el silencio aunque el país se agite en universal desconcierto, aunque las oposiciones fraternicen en monstruoso consorcio, aunque carlistas y republicanos acudan juntos á las urnas electorales; convocadas las Cortes en un plazo muy breve, reunidos ya los comités electorales, y publicados los manifiestos de cada fracción política, el país va á ver afirmaciones en todas partes, propósitos concretos y actitudes determinadas en todos los partidos, mientras el Gobierno vacila, mientras los hombres más importantes de la situación actual no se atreven á firmar su credo, mientras en discusiones estériles dejan acercarse el plazo de la elección.

Así llegarán momentos supremos para el país, así se condensarán las cosas y los sucesos, así se acercará el plazo de los grandes acontecimientos, y cuando estén atrofiados y entecos todos los elementos de la situación actual, cuando la división haya corroido los fundamentos de este sistema, cuando la indiferencia creada en el país por la apatía del Gobierno haya llegado á divorciarle de las nuevas instrucciones, entonces y sólo entonces conocerán los que hoy dudan, los que miran con tibieza los hechos que se desenvuelven á nuestra vista, que al echarse los fundamentos de una nueva dinastía, al implantarse un nuevo sistema político, al llegarse, en fin, á las afirmaciones revolucionarias, han debido definir con claridad las aspiraciones políticas del Gobierno, las tendencias y propósitos del ministerio actual, para que no se llegara á las elecciones, para que no se convocaran las Cortes sin que el país conociera si el primer Gabinete de la monarquía era la representación amplia, patriótica y grande de los partidos liberales, ó sólo un confuso centon de intereses egoístas unidos sólo por la esperanza de desgarrarse mutuamente.

Segun una carta de París, los republicanos de la Cámara quieren residenciar al gobierno de la defensa nacional, á quien no pueden perdonar que hayan salvado de los horrores del hambre á un pueblo que llegaba á los últimos límites del sufrimiento.

Los demagogos franceses están comprendiendo admirablemente el modo de desprestigiar la escuela que sirve de pretexto á su antipatriótica y desatentada conducta. Los delirios cada vez más calenturientos de Marsella y Lyon, representados en la Asamblea en que van á decidirse los destinos de la Francia, acabaron sin duda de persuadir á nuestros vecinos de lo que podrían esperar de una república confiada á tales elementos, si fuera cierto lo que otra carta de Burdeos dice, y nosotros no creemos, sobre un pretendido acuerdo de republicanos, orleanistas é imperialistas, para votar una forma de gobierno eminentemente democrática, y quizá bajo la forma republicana.

Nosotros creemos que en la Cámara de Burdeos han de dominar los principios representados por los hombres como Thiers, y que la Francia por ahora está curada de pujos republicanos.

Al mismo tiempo que la sociedad abolicionista intundaba con sus impresos á todos los concurrentes al meeting último, se reparía una notabilísima carta impresa dirigida al Sr. Castelar, firmada Un Cubano, y que se atribuye á uno de los jóvenes más distinguidos é ilustrados de la buena sociedad de la Habana; dicha carta es una refutación contundente de cuantas exageraciones se sostuvieron en el meeting.

En un arranque de candidez deliciosa, ó suponiendo bastante cándidos á los otros diarios, los excita La Iberia á que denuncien por sus nombres á los protagonistas de ciertas historias campestres pasadas en los bosques del Patrimonio. Eso quisieran los aludidos para echarlo todo á barato, intentando una causa por calumnias, y mientras se daba largas á la sustanciación, dar tiempo á que la opinión se olvidara del asunto, ó se empastelara.

Pero nuestro colega, inspirado por un ministro que tan enterado debe estar de todo, no habrá dejado ignorar lo que todo el mundo sabe ya, contentándose el resto de la prensa por motivos fáciles de comprender, con referir el milagro y no el santo que nos tiene edificados, y hace hoy las delicias de todos los amables murmuradores de la corte.

¡Qué punto negro tan piramidal, y qué furor de adquisividad, santos cielos! Si se desarrolló á influjo de las auras revolucionarias, es lástima que este jóven aprovechado no haya sido descubierto por el apóstol de la moralidad que le salió á la nación en la Numancia.

Confiesa El Universal que el partido carlista ha renacido y se ha aumentado por obra y gracia de los errores cometidos por los hombres de la situación, y nosotros decimos que no son sólo los hombres de la situación, y sus desaciertos como entidades gubernamentales, sino también y muy esencialmente el giro desatentado que desde sus albores tomó la revolución, la ir-

reflexiva manía de lastimar el sentimiento religioso del pueblo español, la falta de sentido práctico de la revolución para armonizar con la libertad la gestión de los intereses permanentes del país; los conflictos en que los mal digeridos derechos individuales, imprescriptibles é ilegibles habían de poner con harta frecuencia el orden y el principio de autoridad.

Estas y otras muchas son las causas del movimiento de retroceso que gradualmente se ha ido determinando en el país, y que como han dicho estos días los periódicos liberales El Universal y Las Novedades, han engrosado las filas del carlismo.

Sin embargo, el fenómeno que llama la atención de nuestros colegas abraza una zona más vasta de la opinión; no se limita al carlismo: los partidarios de los poderes permanentes y de los gobiernos prácticos han aumentado también en razón directa de la enagenación revolucionaria, y si hoy por desgracia esos elementos de orden no tienen la vitalidad suficiente para servir de elemento regulador, quizá en un próximo porvenir se aperceban de su fuerza y comprendan la eficacia de la misión que les está confiada.

El manifiesto del Gobierno no se ha publicado hoy, y según nuestras noticias, quizás tampoco se publicará mañana.

El Sr. Marjós creyó que se habían empleado malos verbos, y que eran demasiado enérgicos algunos adjetivos, y como de no aceptarse estas indicaciones se hubiera excitado la irritabilidad cimbría, el Consejo acordó que volviera á corregir el Sr. Ayala su comenzado documento para que quedaran completamente satisfechos los que son fundamento y eje principal del Ministerio que preside el general Serrano.

Ayer por la tarde se celebró en el teatro de la Alhambra el meeting abolicionista anunciado, con una gran concurrencia de señoras que ocupaban casi todas las localidades, lo que daba al acto todo el aspecto de una de las funciones teatrales que todas las noches se verifican en aquel local.

Presidia el presbítero D. Fernando Castro, y hablaban después de él los Sres. Fatigati, Revilla, Giner, Milans del Bosch, el embajador de los Estados Unidos, D. Gabriel Rodríguez, Suñer y Capdevila y Baldorioty.

La discusión no se levantó ni un sólo instante, oyéndose sólo los lugares comunes y las declamaciones acostumbradas, contra todo el que quiera la abolición de la esclavitud instantánea y simultánea: los señores se dignaron ayer definir y establecer como dogma, que es esclavista no sólo el que tenga esclavos, sino aún el que no teniendo los ni aún habiendo residido jamás en Cuba, no piense como ellos.

La comisión de aplausos se equivocó algunas veces sobre la oportunidad de los momentos de efecto, así es que en algunos momentos ciertos palmoteos improcedentes neutralizaban el entusiasmo fleticio que se quería comunicar á la concurrencia, falta de preparación. Lo que aún no podemos comprender es el aplauso prolongadísimo, redoblado y persistente con que fué recibido el general Sickles, honor que no mereció ninguno de los otros oradores españoles, y con que sin duda quiso expresar su espontáneo entusiasmo el público invitado á las galerías por la Directiva de los Abolicionistas españoles.

La delicada y galante insinuación del embajador de una potencia amiga, deseando que todos los picaros esclavistas se vean como él sin piernas y necesitando usar de sus muletillas, que les ofrecían generosamente, debió parecer un rasgo oratorio tan sublime, que llevó hasta el frenesí la ovación de parte del auditorio; sin duda olvidaba, en medio de su fervor negrífico, que de cumplirse el voto del mutilado embajador, iban á quedar sin piernas de golpe todos los españoles de ambos hemisferios, escepcion hecha de los caballeros que ocupaban el escenario, á quienes ha logrado agrupar comunicándoles el fuego sacro la ferviente perseverancia de los Sres. Labra y Vizecarroado.

Como el gran atractivo de la concurrencia había sido la esperanza de oír á Castelar, que con anticipación se dijo que hablaría, cuando se adquirió la convicción que no asistiría esa tarde al meeting, las localidades empezaron á clarearse y el público á sentir haber perdido allí parte de la tarde, sin que se cumpliera la esperanza de oír al gran orador.

Es posible que sin este reclamo, pocos habrían acudido allí á oír las declamaciones huecas de costumbre, que de seguro no harían escuela, ni volverían á perturbar nuestros dominios habiendo desaparecido la influencia funesta de los cimbríos, que por una cuestión negra, no van á perder lo que hoy les queda, gracias á su adhesión á ideas más conservadoras, con que han hecho amende honorable.

El arzobispo de París, monseñor Darboy, ha dirigido al clero de su diócesis la siguiente carta con fecha del 30 de enero:

«Señor cura: La religión y el patriotismo han puesto a oracion en nuestro corazon y en nuestros labios durante toda esa lucha sangrienta que ha crecido á la Francia una situación tan dolorosa. La victoria que pedíamos no ha sido concedida á nuestras armas; pero Dios no nos negará la gracia de soportar valerosamente nuestros reveses y de sacar de ellos partido para la enmienda de las costumbres públicas y para nuestro progreso individual en las virtudes cristianas. Esto es lo que debemos esforzarnos ahora en obtener de su misericordia infinita.

Ademas, nuestras pruebas no han terminado: quedan lágrimas que secar, heridas que curar, cuestiones que resolver: todos tenemos necesidad de abnegación y de celo, de cordura y de firmeza. Ha sido convocada una Asamblea nacional y van á celebrarse elecciones á fin de nombrar representantes encargados de tomar resoluciones que reclaman las circunstancias. Importa traer la gracia de Dios sobre las elecciones próximas y sobre los trabajos de la futura Asamblea.

Por eso conjuramos al cielo que venga en nuestro auxilio, según nuestras miserias que son numerosas y apremiantes; que conceda á nuestra alma purificarse al fuego de las tribulaciones, á nuestra inteligencia comprender todo cuanto hay de lecciones

útiles en los golpes que nos hieren, á nuestro corazón destrozado sentir una compasión igual á tantos cruces dolores como nos rodean por todas partes. Que el infortunio nos una, haciendo callar todos los dispendiosos, y que la concordia, una concordia llena de afecto, reine entre todos los franceses reunidos en los brazos de la patria desolada. Que el carácter nacional añada aún solidez y constancia á las cualidades tan brillantes que le distinguen. Que nuestros desastres nos hagan volver á Dios y á la virtud, y que nos quede la grandeza moral en medio de todas nuestras ruinas.»

Los precios de los trigos han mejorado en todos los mercados de Castilla, si bien el alza iniciada se ha contenido algun tanto en la última semana, durante la cual se han sostenido las órdenes de compras para el extranjero. Las noticias de Marsella, que es actualmente el mercado regulador de la nación vecina, señalan todavía firmeza y aun alza en los trigos de determinadas procedencias; por eso creemos que los precios no han de declinar gran cosa no obstante que el tiempo que reina no puede ser más benéfico para los campos. Si la extracción continúa y los mercados del litoral disminuyen algun tanto sus existencias, los precios mejorarán mucho en Castilla y si aquello no sucede se han de sostener con leves diferencias, porque los mercados no han de contar con grandes ofertas en estos primeros meses.

En la *Correspondencia Vascongada* leemos lo siguiente: «La los periódicos de Madrid que hablan de un próximo movimiento carlista debemos asegurarnos que lo que es en las provincias Vascongadas nada hay que lo haga sospechar. Aquí, y particularmente en la población rural, que es la que constituye la inmensa mayoría de la del país, en lo que se piensa es en el trabajo y lo que se desea es paz. Aún las elecciones de diputados á Cortes ocupan sólo á algunas docenas de personas desocupadas.

Por decreto de 28 Diciembre último que publica la *Gaceta oficial* de la Habana, se halla la acertada disposición de aquella digna primera autoridad siguiente:

«Suprimida por la reforma de 30 de Julio último en el presupuesto del año económico vigente la asignación señalada á la plaza de censor de imprenta de esta ciudad, á cargo del jefe de Negociado de primera clase de la secretaría de este Gobierno superior D. Benito de la Vega, y demostrando la experiencia que este cargo difícil y espinoso necesita un funcionario dedicado exclusivamente á su desempeño, y á fin de que pueda ser atendido cual corresponde en las circunstancias anormales por que atraviesa el país, he tenido á bien resolver, usando de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, que á dicha plaza se le señale el sueldo de seis mil escudos anuales, nombrando para que la sirva á D. José Zabarte, oficial primero de administración que ha sido de este Gobierno, cesando D. Benito de la Vega en el desempeño honorífico de la misma y el auxiliar D. Eugenio Arias, cuya plaza se suprime.»

Aplaudimos sinceramente haya recabado este nombramiento, que no dudamos merecerá la confirmación del Supremo Gobierno, en funcionario tan inteligente y probo, que hace más de veinticinco años viene desempeñando puesto oficial en aquella secretaría de gobierno y que por su larga experiencia ya en épocas anteriores de amagos de sublevación *supo prever aquellos*, cual consta en trabajos é informes que obran en aquel gobierno.

El Sr. D. José de Zabarte ha desempeñado interinamente en 1869 y durante más de seis meses, el difícil cargo de secretario de aquel gobierno superior político.

Ha sido nombrado comandante del presidio departamental de Cuba el coronel D. Luis Portero y Acosta.

Este digno y antiguo jefe que ha desempeñado diferentes tenencias de gobierno en la Isla, fué el que constantemente y sin separarse de él un solo instante, ha acompañado en toda la campaña al digno conde de Valmaseda como su primer ayudante de campo, siendo el único que igualmente lo verificó en la época del general Lersundi, cuando el Sr. Villate, *guilado del mayor patriotismo, y sólo con el señor Portero, pasó á conferenciar con los jefes de la insurrección á su campamento* en Puerto Principe, donde permaneció en medio de ellos, que pasaban de 15.000 hombres enemigos, dos días.

Aplaudimos, por tanto, el buen acierto de este nombramiento, pues recae en un jefe de tantos merecimientos.

Están arrestados en sus casas por no haber prestado juramento al nuevo rey, los siguientes jefes y oficiales militares:

Capitanes generales.—Duque de Montpensier, en Sevilla.—Conde de Cheste, en Segovia.—Marqués de Navaliches, en Avila.

Tenientes generales.—D. Anselmo Blaser, en Madrid.—D. Eusebio Calonge, id.—D. Juan Contreras, id.—D. Blas Pierrard, en la ciudadela de Barcelona.—D. Ramon Nouvilas, en Madrid.—D. Narciso, Ametller, id.

Mariscales de campo.—Marqués de Malpica, en Madrid.

Brigadieres.—D. Miguel Trillo Figueroa, en Madrid.—D. José Leocadio Sanz, id.—Don Mariano Lacy, id.

Coronel.—D. Joaquin Ceballos Escalera.

Alféreces.—Duque de Sotomayor.—D. Joaquin de Osorio y Heredia.

Sucedió, dice *La Política*, lo que era de esperar. La orden dada por el Sr. Moret para que se pagaran los atrasos del clero ha sido completamente ilusoria; y era natural que así sucediese, porque á pesar del mandato del señor ministro de Hacienda, las tesorerías de las provincias se han encontrado con que tienen que atender al pago de las letras giradas por el señor ministro contra ellas, letras que son preferentes á toda otra atención, y ABONAR EL IMPORTE DE LA RECAUDACION HASTA FIN DEL AÑO ECONOMICO CORRIENTE.

Este es un hecho completamente fidedigno y que no esperamos desmentar los periódicos ministeriales si quieren mirar por su crédito. El Sr. Moret contaba sin duda, para atender á aquellas urgencias ó recoger las letras á su vencimiento, con el producto de la suscripción del empréstito famoso; pero reducido á una mitad y cengado en sus nueve décimas partes por créditos contra el Estado, el Sr. Moret se halla sin recursos para realizar aquellos propósitos, tan lisonjeros y brillantes en los días anteriores á la elección de diputados provinciales como tristes hoy.

Anoche se reunió la Asamblea municipal para discutir la seccion tercera del presupuesto de ingresos, ó sea el repartimiento general de los 29 millones que importa la partida presentada por la comision mixta de concejales y asociados, y cuya cantidad se discute si debe repartirse entre los vecinos. El Sr. Lancha combatió dicho impuesto con mucha lucidez y abundantes datos, que prueban el detenido estudio que ha hecho del presupuesto este asociado. A consecuencia de haber indicado que si se consideraba necesario el establecimiento de los consumos debía plantearse resueltamente esta cuestion, se suscitó un animado debate entre el Sr. Santiso por una parte y los señores Gasset, Lancha, Baura y Goicoerrotea por la otra, que quedó pendiente éste hasta la sesion de mañana.

Las noticias de Méjico alcanzan al 11. Las elecciones ocupaban la atención de todo el país. Era probable la reeleccion de Juárez. Las tropas del gobierno fueron derrotadas por los insurgentes de Guerrero. En Yacatan ha estallado una guerra de indios. Algunos periódicos critican á Juárez por dejarse dominar por la influencia yanívee, y pide que se estrechen las relaciones con Europa para contrabalancearla. El gobernador de Oajaca ha derrotado á los indios de Tehuantepec.

Por conducto de los Estados-Unidos recibimos noticias de la Habana que alcanzan al 25 de Enero. Hélas aquí:

«Habana 24 de Enero.—Han sido muertos dos ó tres más de los filibusteros que desembarcaron en el río La Palma, y entre ellos Varela, que era el guía. Algunos dicen que estos filibusteros vinieron de Cayo-Hueso. Se da por segura la captura del resto.

Segun cartas privadas, el *Hornet* llegó á Port-au-Prince con Ryan á bordo, y estaba esperando un cargamento de armas y municiones de Nueva-York. Tres cañoneras españolas vigilaban al *Hornet*, y se decía que Ryan había pedido proteccion al cónsul americano.

Habana 25.—De los filibusteros que desembarcaron en la Vuelta Abajo, sólo quedan vivos tres; los demás han sido muertos.»

REVISTA DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE LA NOCHE.

LA EPOCA examina el discurso del Sr. Rios Rosas á su ingreso en la Academia española.

«El Sr. Rios Rosas, dice, se ha mostrado en las pocas páginas que dedica á aquel objeto no menos profundo y original pensador que en aquellas otras, escasas tambien en número, pero ricas en sustancia, que hace dos años consagrara á explicar el sentido filosófico de la palabra «tradición» en la Academia de jurisprudencia, demostrando que, lejos de ser incompatible con el progreso, era una de sus condiciones: como que representa el legado ó entrega del caudal de libertad y de cultura intelectual adquirido por una generación á la que la sucede. ... Con lo dicho basta para que se comprenda que el nuevo académico no es hombre de poca fe y que entra en aquella ilustre corporacion con la plena conciencia de que es legítima la autoridad que ejerce y que él la escita á emplear en beneficio del saber y de la inteligencia en nuestra patria.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL trata á la revolucion como merece, describiendo sus vergonzosos y repugnantes caracteres, y entre otras cosas dice: «Las revoluciones son como los exantemas febriles, como las enfermedades eruptivas. Empiezan con una gran calentura y terminan con la erupcion de granos ó costras repugnantes.

El 93 fué la calentura de la revolucion moderna. El sistema liberal y la lepra del canalismo que le ubre de arriba abajo es la erupcion purulenta que aparece antes del término de la enfermedad.

El robo, el pandillaje, la venalidad, el nepotismo, todas las reformas de la inmoralidad y de la corrupcion son, como si dijéramos, el estado normal revolucionario despues del primer periodo de abrasadora fiebre.

Y ese es el estado en que se encuentra hoy la revolucion, lo mismo en Francia que en Italia, que en España. Estado tras del cual tiene que venir por fuerza la convalecencia ó la muerte.»

LA POLÍTICA, bajo el epigrafe de *Un estudio*, describe con acabado pincel á un jóven que dice que ha sido un personaje tipo en esta revolucion, y que nuestros lectores podrán figurarse quién es por el siguiente párrafo de su artículo: «¿Cómo y cuándo va á hacerse, empero, la Hacienda española en esas manos estéticas, destinadas á no arrugarse, indignas de tocar todo lo que no sea florido, armónico ó delectante? No lo sabemos; no lo puede saber nadie. Unos dicen que por el libre-cambio; otros que por la proteccion; estos aseguran que por el desestanco universal; aquellos afirman que por un estanco que podrá alcanzar hasta los cereales; quien espera que por las economías más valerosas y analómicás; quien confía en que por un sistema de maravillosas espíndices y de desarreglos reproductivos.»

Y lo cierto es que todos pueden tener razon, porque nuestra eminencia plantea y ejercita á su sabor todos los métodos, conociendo, sin duda, que tiene para hacerlo así, no la facultad política ó legal, que son cosas secundarias al cabo, sino la facultad moral que le imprime la posesion completa y perfecta en que se halla de la pública simpatía. Un ministro que tiene el escudo de su juventud contra el juicio de sus obras; un ministro siempre disculpado, siempre dispensado, un ministro entenebrecido por naturaleza, es un ministro inapelable, es la personificación más sublime de la libertad humana.»

LA ESPERANZA fija su vista en la situacion de la Francia, á propósito de la cual dice: «Si en Francia no sale un hombre, se nos decía días pasados en una carta de Tours, Francia ha concluido.» El amigo que esto nos decía está en un error profundo: todos los hombres que salgan, por mucho que puedan valer, no salvarán á Francia; Francia, para no morir, necesita, no un hombre, sino un principio. ¿Muere acaso Francia por falta de hombres? No, ciertamente: muere porque hace años la falta todo principio. No fué la falta de hombres lo que hizo caer á Luis Felipe, quien tampoco era un hombre vulgar, con sus Guizot, sus Thiers, sus Bugeaud y sus Dufaures: cayó porque no tenía ningun principio moral ni social en que apoyarse.

No cayó la república de 1851 porque la faltaran hombres, sino por la misma causa que Luis Felipe: porque no se apoyaba en ningun principio moral ni social. Y lo mismo ha pasado al imperio, y Francia perecerá ahora, con todos los hombres distinguidos que aún pueden presentarse en ella, si, acogiéndose únicamente á los hombres, prescinde del principio moral y social, sin el cual jamás ha vivido un solo siglo, sin caer en la barbarie, ningun pueblo del mundo.»

EL TIEMPO dedica su artículo de anoche á los falsos apóstoles del pueblo; y ocupándose de sus doctrinas, dice: «Al pueblo, que no entiende de sutilezas políticas, se le quiso hacer creer que en el advenimiento de la revolucion veria rebajados los presupuestos, extinguida por completo la miseria, aumentados los jornales, multiplicados la industria y el comercio, regenerada la agricultura y nadando todos y por doquiera en la abundancia. ¡Qué decepcion tan grande!

A poco de haberse enseñoreado la revolucion del país crecieron la incertidumbre y el malestar: el proletario vió rebajado su jornal y las huelgas levantaron su cabeza; disminuyó el consumo, y el capital, amenazado con seguras pérdidas y por la nueva situacion política, paralizó su movimiento benéfico; la industria y el comercio se resentieron inmediatamente de esa falta de consumo, de la paralización del trabajo y del retraimiento de los capitales. Tan azarosa vida viene prolongándose desde el movimiento de Setiembre acá, sin que los llamados apóstoles del pueblo hayan logrado otra cosa que agravar cada vez más sus males, y ensanchar, en proporcion al tiempo transcurrido, el borde de sus heridas, que no han podido ni sabrán curar nunca.»

PERIÓDICOS DE LA MAÑANA. EL ECO DE ESPAÑA examina en dos artículos diferentes la cuestion del juramento de los militares: «Por muchas consideraciones, dice, por la misma fórmula interrogativa del juramento que exclua la preceptiva é irritante de «el juramento ó la pena», creímos de buena fe, al leer el decreto de 24 de Enero, que se establecía como un acto potestativo y sin otra consecuencia que la de tener por defectos, si bien obedientes, á los no jurantes, con cuya calificacion nos conformábamos; pero al ver lo sucedido con los militares presos, formamos este dilema indeclinable: ¿No mandas, gobierno, sino que preguntes? Pues entonces, ¿quién te responde que su conciencia no se lo permite, no te obedece? ¿Lo mandas para ser obedecido, conminando con un proceso? Pues cometes un delito, no respetando la libertad de conciencia que la Constitucion establece, como uno, y acaso el de mayor importancia, de los cacareados derechos individuales.»

LA IBERIA nos hace felices siempre que cae en nuestras manos. Allí vemos aquel progresismo de pura raza que hace las delicias de su partido. Hoy dice entre otras cosas: «Nuestro ideal, que es el ideal del pueblo, se ha realizado; sin él, esos que de republicanos hacen alarde ni siquiera hubieran venido á la vida pública; dormirían todavía el sueño de los indiferentes. ... España es libre; el pueblo está satisfecho de su obra; nosotros estamos orgullosos de haber contribuido á ella con todos los esfuerzos de nuestra vida. ¿Quieren los federales que renegemos de ella? ¿Quieren los federales que nos separemos del pueblo para unirnos á su causa? ¿Quieren que abjuremos de nuestros principios? No, nunca; eso jamás.»

Tiene razon nuestro colega; principios tan sólidos y tan secundos como los que él profesa no son para dejarlos nunca.

LA DISCUSION, tomando pié de la cuestion que hoy agitan los monteros de Espinosa, publica un delicioso artículo político que concluye de este modo. «El nombre de cimbríos, no sólo no prevalece sino que es objeto de aversion y de horror. ¿Qué resta ya de lo que fueron durante algunos meses? ¿Dónde están sus apóstoles? ¿Dónde sus confesores? Ya no hay de la nueva secta en conato sino mártires de expiacion y victimas de holocausto; el gran Rivero, el gran Rivero, ha muerto. Becerra, el gran Becerra, no existe. Martos, el gran Martos, vive de la resignacion. Echeagaray ha vuelto á las sombras del olvido, y Moret ¡oh dolor! apenas se cura sino de caer con gracia, aun cuando hayan de silbarle los espectadores del circo, agenos á toda piedad y á todo movimiento compasivo.

No hay, pues, rivales que amenacen oscurecer el puro brillo del progreso puro. Conque por esta parte pueden y deben seguir cantando «victoria! los progresistas.

Sumisos los moros fronterizos, obediente Robledo, confeso y arrependido el héroe de Ronda, juramentado Topete, Izquierdo en Filipinas y los cimbríos en el sepulcro, ¿quién se opone á la voluntad de la Tertulia? ¿Quién puede disputarle el predominio? ¿Quién será osado á interponer dilaciones en la demanda de esos Monteros que pretenden guardar al rey de día y velar de noche sus dorados sueños? Nadie. Conque el pleito de los Monteros de Espinosa está fallado, pues resulta que es pleito de los Monteros de la Tertulia.»

CORREO EXTRANJERO.

La atencion de Europa está fija en la Asamblea constituyente que, desde Burdeos, ha de decidir la paz entre Francia y Prusia.

Aún no se puede asegurar cuál es el resultado de las elecciones, pues aunque el telégrafo nos ha participado los nombres de muchos candidatos, ignoramos cuáles son sus opiniones. A pesar de esto, volvemos á asegurar á nuestros lectores que la mayoría de la Asamblea es progresista y partidaria de la paz.

Háblase mucho ahora de que las potencias europeas tratan de intervenir en las negociaciones de paz, á fin de que las condiciones sean menos onerosas para Francia, evitando de este modo nuevas complicaciones para el porvenir.

Para lograr esto, dicen algunos periódicos extranjeros que la manera de evitarlo y de que Prusia no se engrandezca, constituyéndose en amenaza constante para la tranquilidad de Europa, es constituir la Alsacia en estado neutro que serviría de valladar tanto á prusianos como á franceses.

No dudamos que Francia se avendría á este estado de cosas antes que ver desmembrado su territorio en provecho de sus enemigos, pero ¿sucedería lo mismo con Prusia?

El empeño que ha mostrado el emperador Guillermo desde que ocupó los departamentos fronterizos al Rhin en establecer en ellos una administracion puramente alemana, la constancia que ha observado en irse apoderando una por una de todas sus plazas aun de las más insignificantes, nos revelan claramente que si bien el rey de Prusia se lanzó á la guerra para defender su territorio contra la ambicion de Napoleon III, una vez que hubo derrotado á éste y héchole prisionero en Sedan comprendió que habia llegado el momento de satisfacer la política de engrandecimiento que desde hace algunos años caracterizó á la nacion de Federico el Grande.

Alemania, dueña hoy de la Alsacia, no la soltará sino á la fuerza y dudamos mucho que las naciones que no se han atrevido á imponer su voluntad á Prusia despues del desastre de Sedan, se atrevan ahora á imponer su veto á la nacion que ha aumentado prodigiosamente su poderio con multiplicadas y brillantes victorias.

Le *Currier de la Gironde* indica y plantea una de las cuestiones preliminares que ha de tratar la Asamblea nacional, la relativa á si el cargo de diputado ha de ser ó no retribuido pecuniariamente.

El diario bordelés recuerda que en tiempo de la restauracion y de la monarquía de Julio, los diputados no gozaban de emolumentos, considerándose que la honra de representar los grandes intereses del país era una recompensa suficiente para indemnizar de sus trabajos á los que se hallaban revestidos de tan glorioso mandato.

La república de 1848, sin poner en duda el honor del mandato, quiso no obstante añadir á él el dinero, y concedió á cada representante los honorarios de 25 francos diarios; pero esta disposicion no fué bien mirada por el país, y contribuyó al desprestigio é impopularidad de los diputados.

El imperio otorgó á los individuos del Cuerpo legislativo una retribucion pecuniaria proporcionada á la duracion mayor ó menor de las legislaturas, y desde 1848 á 1870 los representantes del sufragio universal han venido percibiendo por ese concepto emolumentos más ó menos crecidos.

Leemos en un periódico francés la siguiente carta: «La emperatriz y M. Rouher están en Versalles: este último quiere ser regente. Por otro lado Persigny pretende que Napoleon vuelva á ocupar el trono. Napoleon resiste y se inclina á la regencia con Napoleon IV. Pero ¿y Francia? se me dirá. Hé aquí la última palabra ó la pintura exacta de la situacion: siempre el maquiavelismo. Si la Asamblea es republicana ú orleanista, Prusia no cederá de las exigencias siguientes: 1.º Cesion de Lorena y Alsacia. 2.º Diez millones de francos por indemnizacion de gastos de guerra, pagaderos en cinco años. 3.º Cesion de quince buques acorazados. 4.º Cesion de Pondichery. 5.º Ocupacion de la Champagne en los cinco años concedidos para pagar la indemnizacion, cuya ocupacion consistirá en 200.000 hombres mantenidos á expensas de Francia. 6.º Ocupacion de París por 100.000 hombres y seis meses, hasta que Prusia haga efectiva una cantidad de 200 millones de francos. Francia bramará de coraje y de indignacion ante estas exigencias. Yo lo creo así; pero cuando llegue el caso aparecerá un manifiesto de Napoleon III, cuyo documento, preparado ya por M. Rouher, dirá: El emperador se encarga de que Alemania sea mucho menos exigente con Francia, pero impone una condicion: que Napoleon IV suba al trono. Sus condiciones entonces serán las siguientes: 1.º Cesion de Alsacia. 2.º Cesion de Metz. 3.º Tres millones de francos por indemnizacion de gastos de guerra, pagaderos en tres años. ¿Qué sucederá? La Asamblea vacilará cuatro ó cinco días, y al cabo aceptará á Bonaparte, porque se la coloca entre dos cruces alternativas: ó la ruina completa con la paz, ó la ruina completa é inevitable, con la guerra. Despues de la traicion, el ultraje; despues de la muerte la ignominia.»

Tan palmaria ha sido la derrota de los republicanos en las elecciones de Francia, que el periódico *la Gironde* lo reconoce con melancólica resignacion, diciendo que los principios que profesa son inmutables y que se inclina ante la voluntad nacional expresada por el sufragio libre. Tema *la Gironde* que los electores se hayan engañado acerca de las intenciones de muchos de sus mandatarios; pero tiene entera confianza en la Asamblea, de quien espera que salvará la honra de Francia, porque «una responsabilidad tan grande, dice, debe fortalecer las almas más débiles y escluye las vacilaciones de los pusilánimes, asi como las funestas temeridades.»

El decreto de Gambetta, que exclua á todos los que en cierta categoria elevada habian tomado parte en la política y la administracion de Francia, ha provocado una valiente y sentida protesta de Mr. Parieu. Despues de consignar que el decreto excluyendo á estos hombres habia producido ya casi todo su efecto electoral cuando ha sido revocado, recuerda algunos de los personajes á quienes alcanzaba esta ostracismo: los hacendistas Magne y Buffet; los diplomáticos Drouyn de Lhuys y Darú; el general Allard, que tuvo una gran parte en la construccion de las fortificaciones de París, y el ingeniero Dupuy de Lome, que tanto ha contribuido á defenderlas; el mariscal Mac-Mahon; sin contar los generales del imperio que han muerto en esta guerra, como Regnault y otros.

«¿Cuándo aprenderemos, exclama, no sólo á juzgar lo presente con probidad y sin falso entusiasmo, sino tambien á proceder con equidad respecto á lo pasado? Los pueblos, como los individuos, se deshonran cuando calumnian gratuitamente la memoria de sus predecesores.»

Segun un telégrama de Berlín que publica el *Times*, la conferencia de Londres ha resuelto, ó está en vías de resolver la cuestion de Oriente, devolviendo á la Puerta, á cambio de las estipulaciones que se derogan relativas á la neutralidad del Mar Negro, el derecho de conceder ó negar, segun le convenga, el paso de los Dardanelos á los buques de guerra extranjeros.

Esta solucion estaba ya prevista, y se anunciaba en Constantinopla, aunque, segun dijimos en nuestro número de ayer, es sólo un aplazamiento de la cuestion que más tarde habrá de resolverse con las armas en la mano. Por el pronto, ese arreglo ofrece á la Puerta garantías aceptables, pues las condiciones especiales del Mar Negro y de las costas limítrofes de Rusia hacen imposible improvisar allí una escuadra de guerra formidable.

La obra de construir puertos como Sebastopol no es fácil y requiere tiempo, y debe tenerse en cuenta que la escuadra con que Rusia contaba en 1854 se vió reducida al papel poco lucido de sufrir un estrecho bloqueo.

Por consiguiente, los buques de guerra que Rusia pueda construir en el Mar Negro no serán una seria amenaza para Turquía, á menos que por el Mediterráneo vayan á reforzarse otros buques procedentes del mar Báltico. El convenio que se supone acordado por la Conferencia de Londres tiene por objeto dejar al sultan la facultad de prohibir el paso de los Dardanelos á los buques de guerra rusos, concediéndoselo, si así lo juzga oportuno, á los buques de las potencias amigas.

No creemos que sea definitivo este arreglo, y menos que Rusia se resigne á quedar en peores condiciones que las demás potencias despues de haber provocado la revision de los tratados que denunció. Este seria un paso en falso, y la diplomacia rusa no

tiene costumbre de darlos. Si tal hubiera sido la resolucion del Congreso de Londres, Rusia haria inmediatamente la guerra á Tdrquia, segun teme la Puerta é indican las cartas de Constantinopla.

TELEGRAMAS.

Burdeos 14.—Segun noticias de Niza, hubo allí algunos desórdenes al verificarse la eleccion de Garibaldi, los cuales fueron reprimidos merced á la intervencion de la tripulacion de un buque de guerra francés. El grito de los revoltosos era: «Viva Niza italiana.»

Burdeos 15 de Febrero, á las siete y quince minutos de la tarde; Madrid id., á las nueve y veintidos minutos de la noche.—El encargado de Negocios de España al señor ministro de Estado: «La Asamblea ha seguido ocupándose de la revision de las actas, aplazándose hasta mañana la eleccion de presidencia y formacion de ministerio, por no hallarse todavía presentes los representantes de la capital. Los diputados han sido victoreados á su salida.

Aunque aún no se sabe oficialmente, se cree que el armisticio ha sido prorrogado hasta el 26.»

Burdeos 15 á las nueve y quince de la noche.—En la sesion de la Asamblea ha continuado hoy el examen y aprobacion de las actas.

La aprobacion de las actas de los departamentos de la Alsacia han sido objeto de una manifestacion simpática por parte de toda la Cámara.

Faltan aún las actas de 17 departamentos. El presidente ha anunciado que la Cámara nombrará mañana un gobierno.

Al salir de la Asamblea los diputados, han sido acogidos por parte del pueblo con gritos de ¡Viva la República!

Londres 14.—Por el cable anglo-portugués. Los periódicos publican una proclama dirigida por el ex-emperador Napoleon al pueblo francés, en la cual dice que la fortuna le hizo traicion, que desde que se rindió ha guardado un silencio completo; que ha deseado el triunfo de la defensa nacional; que ahora que la lucha está en suspenso es tiempo de pedir cuentas á los que han usurpado el poder; que hicieron derramar sangre sin necesidad; que han acumulado ruinas sobre ruinas sin motivo y que han agotado los recursos del país.

Los destinos de Francia, añade, no pueden quedar abandonados á un gobierno que carece de mandato. La nacion no puede obedecer por mucho tiempo á los que no tienen derecho de mandarla.

Recuerda que Francia confirmó cuatro veces sus derechos. Dice que ante las calamidades actuales no hay motivo para que le supongan una ambicion personal; pero que se cree en el deber de dirigirse á la nacion como su verdadero representante y decirle que cuanto se practica sin la participacion del pueblo es ilegal.

Los periódicos ingleses censuran duramente esta proclama. El «Daily News» publica un telegrama diciendo que la indemnizacion que pide Alemania se limita á 3.000 millones de francos. Añade que la indemnizacion territorial será tambien reducida.

Burdeos 16 (4 tarde). La asamblea nacional continúa la discusion de actas.

Las elecciones del Mosela, de las Ardenas, del Jura, del Doubs y del Eura y Loira han sido aprobadas. Todas las del Aube han sido aprobadas, menos una.

Han sido aprobadas tambien 32 de las del departamento del Sena (París).

Las demás del departamento del Sena, quedan reservadas hasta que lleguen los documentos oficiales. El general Faidherbe ha escrito una carta presentando su dimision del cargo de diputado.

Fabra.

GACETILLA.

La situacion del convento de las Salesas Reales, dice uno de nuestros colegas, que era muy á propósito para el objeto de aquel edificio, lejos de presentar ventajas para establecer en él el palacio de Justicia, tiene ahurridos á los que allí acuden, ya por pertenecer á los juzgados, ya por la precision de evacuar cualquier diligencia, pues no hay más remedio que hacer un largo viaje hasta aquel extremo de Madrid, é invertir toda la mañana en andar y desandar el camino, disfrutando en la expedicion todo el frío del invierno y todo el calor del verano.

Cuando la experiencia hace ver los defectos que presenta cualquier proyecto en su ejecucion, debe desecharse; y como esto interesa al público, y especialmente á las muchas personas que se ocupan de asuntos judiciales, creemos no debiera desecharse la observacion que aquí hacemos ligeramente, y por encargo de algunos agentes, á quienes interesa vuelvan á trasladarse los juzgados al centro de la poblacion, donde se pueda desempeñar los negocios sin perder el tiempo y con la comodidad que no se encuentra en el monasterio, que en poder de las religiosas tenia además toda la ilusion de uno de los monumentos más grandiosos de la corte.

Un pleito sumamente curioso ha de ocupar la atencion de los tribunales y del público, dado el caso que no se verifique una transaccion, cosa que no parece lo más probable.

Nuestros lectores saben que á la villa de Espinosa de los Monteros le fué concedido el privilegio de velar el sueño de los reyes de Castilla, si no estamos equivocados, allá por el siglo XIII, y en el reinado de Alonso X. Ahora bien, los monteros de Espinosa reclaman hoy el cumplimiento de su derecho, ó en el caso de que este se derogue, una indemnizacion por cargas de justicia.

El expediente se ha remitido por la mayordomía mayor de palacio al abogado consultor de la real casa, Sr. Ortiz de Pinedo, que emitirá pronto su dictámen.

Parece que igual litigio se entabló al ceñirse la corona de España Carlos V de Alemania.

Cuántas personas han tenido ocasion de visitar estos días el monasterio del Escorial lamentan con razon que á pesar de haberse advertido á tiempo los deterioros que las aguas podian hacer en los magníficos frescos del Escorial, el gobierno, con ese abandono en que tiene todos los ramos de la administracion, haya dado lugar á que esas notables pinturas estén casi perdidas.

Parece que el origen de todo está en la reduccion absurda que se hizo del cuerpo de pizarreros, del cual sólo han quedado un jefe y dos ó tres operarios que no pueden reparar los desperfectos con la rapidez debido para que las pinturas no sufran.

¡Laudable economia!... ¡y luego habrá quien viendo tanto celo hablo de puntos negros pero mandando los progresistas, que ha de haber sino motines, abandono y despilfarro!

El cardenal Antonelli ha dirigido una nueva circular a los nuncios apostólicos con motivo de la instalación en Roma de los hijos de Victor Manuel.

«Ilustrísimo y Reverendísimo Señor: ayer (23) a las cuatro de la tarde, el príncipe Humberto de Saboya y su esposa, entraron solemnemente en Roma, instalándose en la habitación del Papa en el Quirinal, completamente transformado y apropiado al nuevo uso a que se le quiere destinar.

Con el fin de que el pueblo acudiese en muchedumbre a hacer a los príncipes una ovación, la municipalidad con sus avisos, los periódicos con sus artículos, los círculos y sociedades con sus proclamas, habían excitado a la población en este sentido; y se quiso además que los estudiantes de la Universidad y los del Liceo, instalado en el Colegio Romano, del cual fueron expulsados los jesuitas, acudiesen también con sus respectivas banderas.

Cuando los dos viajeros hubieron subido al lugar que se destina a su habitación, los que durante el trayecto habían gritado y aplaudido, se opusieron a pedir que los príncipes salieran al balcón principal del palacio. Este deseo fué cumplido al mismo tiempo que manifestado. Se adornó, en efecto, con una colgadura de seda encarnada el mismo balcón desde el cual se anuncia al mundo católico la elección del Pontífice, rey de Roma, jefe augusto de la Iglesia, y el príncipe y la princesa se mostraron al público. Por la noche se quería que las casas se iluminasen; pero los habitantes no se tomaron la molestia de corresponder a esta exigencia, y la ciudad permaneció sumergida en las tinieblas.

Mientras que esto sucedía, se oía tronar el cañon de los fuertes, y las campanas del Capitolio, tocadas como en un día de fiesta, anunciaban a la capital del mundo cristiano la llegada del hijo mayor de Victor Manuel, de este rey que ha reducido al Pontífice Supremo, al Soberano, al Padre común de los fieles, al lamentable estado en que actualmente se halla.

Me abstengo de hacer aquí comentarios y de hablar de las impresiones que produjo necesariamente este nuevo ultraje inferido a los derechos soberanos del Padre Santo y a la dignidad del Pontífice. Si todos los hombres honrados se afigieron profundamente, fácil es imaginar que el corazón de su Santidad debía ser mucho más dolorosamente afectado todavía por cada cañonazo y sonido de campana, que le recordaba, más aún que su completo despojo, los males inmensamente graves que se originan de él para la Religión y para la Iglesia.

A fin de que los católicos puedan convenirse más y más de que los males que trae consigo el actual estado de cosas, son graves sobre toda ponderación, me bastará hacer notar que, en esta Roma, el centro del catolicismo, la Sede del Pontífice y del Maestro supremo de la verdad; en esta Roma, en la cual han derramado su sangre millares de mártires por la fe de Jesucristo, y donde reposan los príncipes de los Apóstoles, se ha establecido una sociedad de libros pensadores, que celebra sesiones públicas, anunciadas de antemano por carteles, que da cuenta de sus discusiones por medio de los periódicos, y que publicará pronto un gran periódico destinado a combatir «las ideas supersticiosas de esa religión que se dá el nombre de católica.»

En cuanto a mí, creo que todo hombre honrado, no ya todo católico, con sólo echar una mirada sobre todo lo que se propaga aquí en materia de fe y de disciplina eclesiástica, sobre las obscenidades que se esparcen entre el pueblo, sobre los artificios con los cuales se procura destruir el principio religioso, por medio de la distribución gratuita de libros protestantes y Biblias, se convencerá fácilmente de que en ninguna país de Europa y bajo ningún gobierno, se tolerarían impunemente ataques tan atroces contra la Religión del Estado, ó siquiera de la minoría del país, ó injurias tan sangrientas a sus ministros como las que son permitidas en Roma en presencia del Padre Santo y a los ojos mismos del Sumo Pontífice.

Recibid, etc.—Roma, 24 de enero de 1871.—Jacobo, Cardenal Antonelli.»

LA ASAMBLEA FRANCESA.

Reunida ésta, como saben nuestros lectores, ningún debate de importancia ha tenido lugar en la primera sesión celebrada por los representantes de esa Francia vencida, pero no arruinada, que apenas suspendida la lucha con su enemigo concentra sus fuerzas y con ánimo esforzado se dispone a hacer la paz primero y a reconstituirla sólidamente después; pero el acto mismo de la reunión de ese Congreso es por sí mismo tan trascendental y tan grave, que no queremos privar a nuestros lectores de las noticias que él se refieren.

Por eso insertamos íntegro el siguiente extracto de la sesión preparatoria del día 12:

«Se abre la sesión a las tres, bajo la presidencia del decano, Sr. Benoit d'Azv. En el salón de conferencias (antigua sala de descanso del Gran Teatro) hay reunidos unos 300 diputados, pues todavía no está preparado para recibirlos el salón de sesiones. Una larga mesa cubierta con tapete verde ocupa toda la longitud del salón, y alrededor toman asiento los diputados. Entre ellos se cuentan los miembros del gobierno de París, incluso Julio Favre, que ha llegado hoy mismo, el general Chanzy, el general Aurelles de Paladine, el almirante Fourichon, Thiers, Baze, diputado por el departamento de Lot y Garona, antiguo cuenter de la Asamblea de 1848, Pablo Remusat, etc. Faltan las notabilidades del partido demagógico, brillando por su ausencia Gambetta, así como también dos individuos de la delegación de Burdeos (Cremerieux y Glais-Bizoin). La presidencia de edad se ha conferido al Sr. Benoit d'Azv, el cual sobrelleva bastante bien sus 75 años. El presidente toma asiento en el centro de la mesa, y propone a la Asamblea que, en vista de la gravedad de las circunstancias en que se ha reunido, se declare desde luego constituida. Dicha proposición es adoptada por unanimidad.

El señor presidente pregunta si la Asamblea quiere reunirse mañana a las dos en sesión pública para constituir la mesa definitiva y empezar, si hay lugar a ello, el examen de actos.

El señor conde de Larey pregunta si se conoce el número exacto de diputados presentes. Importa conocerle, pues la Asamblea no puede deliberar y constituirse definitivamente a menos que la mitad más uno de los diputados establezca mayoría.

El Sr. Manuel Arago, ministro del Interior, responde comunicando los datos siguientes: Hasta ahora sólo se ha recibido en el ministerio del Interior cierto número de actos oficiales de elecciones y despachos oficiales sin actos anunciando los resultados electorales. No se tienen todavía actos ni despachos de treinta departamentos ocupados por el enemigo; pero de un momento a otro pueden llegar. De París el gobierno ha recibido un despacho dando a conocer que, a causa del gran número de candidaturas propuestas y del gran número de candidatos entre los cuales se ha repartido la votación, el escrutinio es tan penoso que hasta mañana no se podrá conocer el resultado. Todos los resultados se publican a medida que se reciben.

En cuanto a la constitución definitiva de la Asamblea, ésta decidirá mañana con qué número de diputados presentes podría efectuarse.

El Sr. de Maleville propone que se constituya hoy mismo la mesa provisional de la Asamblea, nombrando a los secretarios, lo mismo que al presidente por orden de edad. Mañana podrá procederse a la elección de la mesa definitiva.

El señor presidente dice que la Asamblea verá si mañana hay bastante número de diputados para constituir la mesa definitiva. Lo esencial es que se declare desde hoy mismo Asamblea nacional, reunida y constituida. Esta declaración queda hecha. En cuanto a la mesa provisional, como la edad ha de designar al presidente y a los secretarios, puede constituirse lo mismo hoy que mañana.

Un diputado cree que sería útil, para las operaciones de mañana, que se conociese el número de diputados presentes hoy, y de este número, cuáles son los más jóvenes.

Un miembro recuerda que, en las antiguas Asambleas, la constitución de la mesa definitiva no tenía lugar hasta después de examinadas las actas. Para que la Asamblea se constituya definitivamente, es preciso que por lo menos la mayoría absoluta de diputados esté presente.

El Sr. Maleville hace observar que esa cuestión de mayoría absoluta no interesa para la constitución de la mesa provisional, é insiste porque se constituya inmediatamente.

El Sr. Prax Paris responde que como la edad ha de designar a los individuos de la mesa provisional, convendría aguardar a mañana para constituirlos, pues los más jóvenes entre los diputados presentes hoy pueden no serlo mañana.

El Sr. Pagé Duport: No, hay un grandísimo interés en que el país sepa hoy que la Asamblea se ha constituido.

El Sr. Girard (del Nièvre): No podemos separarnos hoy sin haber procedido a la completa constitución de la mesa. Insisto en que se haga, pues nada es más fácil que conocer los miembros más jóvenes de la Asamblea.

El señor presidente pide que se den a conocer los cuatro diputados más jóvenes de los presentes.

Por razón de edad se designa a los Sres. Duchatel, Castellane, Ebray y Pablo Remusat como secretarios provisionales.

El señor presidente declara que la mesa provisional de la Asamblea queda constituida.

La orden del día para mañana es la siguiente: Sesión pública a las dos. Instalación de los señores presidente y secretarios provisionales. Sorteo de las secciones. Examen de las actas. Designación de la orden del día.

Se levanta la sesión a las cuatro menos cuarto.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Santa Juliana virgen y mártir. SANTO DE MAÑANA.—San Julian de Capadocia, mártir.

La divina Providencia que todo lo dispone con acierto y sabiduría, hizo que el catecúmeno Julian, natural de Capadocia, entrase en Cesárea de Palestina y oyese hablar de los tormentos de los mártires.

Desearo de ser contado en su número, abraza y besa los cuerpos de los confesores de Jesucristo, y testifica públicamente su fe. Mas el gobernador Firmiliano manda sea quemado vivo, y en este suplicio entrega su espíritu al Criador por los años de 308.

CULTOS.

Cuarenta horas en la parroquia de San Andrés, donde habrá misa mayor a las diez y por la tarde procesión y reserva.

En Jesús Nazareno, en las Trinitarias y Cañizares se harán los ejercicios acostumbrados todos los viernes.

Y en los Italianos, Oratorios y San Ginés, por la noche.

Se reza de San Timoteo, con rito doble y color encarnado.

Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de los Desamparados, en Monserrat.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA OPERA.—A las ocho y media. «El Barbiere di Siviglia.»

ESPAÑOL.—A las ocho y media. «Batalla de damas.»—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho y media. «Los hijos de la costa.»

A las 12 y 1/2.—Gran baile de máscaras.

BUFOS ARDERIUS.—A las ocho y media. «La Favorita».—Canto de Angeles.»

SECCION COMERCIAL.

Table with multiple columns for different cities: MADRID, ALICANTE, BARCELONA, CÁDIZ, MÁLAGA, SANTANDER, SEVILLA, VALENCIA, PLAZAS EXTRANJERAS. Each column contains market data, exchange rates, and commodity prices.